



Miercoles 6 de Mayo de 2026

El Longino DE ALTO HOSPICIO

Crónica 5



DECLARACIÓN PARA DIARIO EL LONGINO

Diarios El Longino de Iquique y El Longino de Alto Hospicio consultaron acerca de la situación que viven cientos de familias, supuestamente estafadas en comités de vivienda, haciéndonos llegar la siguiente declaración pública:

“Conocida la circulación de una invitación falsa a una supuesta entrega de viviendas en Alto Hospicio, y por instrucción del Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, Alonso Velásquez, en coordinación con la directora (s) de Serviu, Ana María Vargas, se activaron de manera inmediata acciones comunicacionales para aclarar a la opinión pública la inexistencia de dicha actividad, considerando que el conjunto habitacional involucrado fue inaugurado oficialmente el 7 de marzo de 2026.

A partir de esta información, y tras recibir antecedentes de personas que manifestaron haber sido afectadas, el servicio realizó una recopilación de dichos antecedentes, los

cuales fueron presentados como denuncia ante el Ministerio Público, con el objetivo de que se investiguen los hechos y se determinen eventuales responsabilidades.

Asimismo, el Seremi del Minvu solicitó la realización de una investigación interna, la cual ya fue instruida por Serviu, con el fin de esclarecer el origen de esta situación y determinar eventuales a responsabilidades administrativas, en coordinación con la investigación que lidera el Ministerio Público. Se enfatiza que el Serviu no valida ni intermedia la participación de personas en comités de vivienda, los cuales son organizaciones de carácter autónomo, cuya conformación y funcionamiento no dependen ni son recomendados por esta institución

ni por la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Cualquier eventual recomendación atribuida a funcionarios debe ser formalmente denunciada para su debida investigación.

Finalmente, el Minvu reitera el llamado a la comunidad a informarse a través de canales oficiales sobre los programas habitacionales y sus procesos de postulación, disponibles tanto en la oficina OIRS de Serviu como en el sitio web institucional. Asimismo, se recuerda que el pago por cupos de vivienda no corresponde a ningún procedimiento oficial y que toda situación que pueda constituir delito debe ser denunciada ante el Ministerio Público.”